

Objeto:
Auditoría Integral de
Proyectos de Desarrollo

**Período
auditado:**
9 de abril de 2025 hasta
el día 21 de julio de 2025

**Normativa
relevante:**
-Resolución N° 118-
ASINF/24 (BOCBA N°
6.888).
-Resolución N° 177-
ASINF/13 (BOCBA N°
4.275).
-Resolución N° 239-
ASINF/14 (BOCBA N°
4.556).

Equipo auditor:
Auditora Interna:
Lic. Nadina MEZZA
**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I
(Sistemas):**
Sr. Eduardo Ernesto,
SPAHN
**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II
(Operacional):**
Cra. Celina SIMONE
Equipo de Trabajo:
Lic. Verónica ACOSTA
Cra Natalia AMÁBILE
Cra. Fabiana LOPEZ
Cr. Juan Manuel
VAZQUEZ
Sr. Ariel VALDIVIEZO
Cdor. Juan Pablo
BERTONE

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°005/25
F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley N° 2.689

Dirección General Integración de Sistemas

Alcance: El período auditado abarca los proyectos de desarrollo de aplicaciones ejecutados y en ejecución para los años 2024 y primer cuatrimestre de 2025. El presente es un proyecto de auditoría de naturaleza sustantiva. Las tareas de fiscalización fueron realizadas desde el 9 de abril hasta el día 21 de julio de 2025 inclusive, en la Dirección General Integración de Sistemas (DGISIS) de la Agencia de Sistemas de Información, sita en Juan Carlos Gómez 276.

Limitaciones al alcance: no se encontraron

Principales hallazgos/observaciones:

1. Ausencia de manuales de procedimientos para el proceso de desarrollo
2. Falta de un procedimiento de resguardo de documentación del proyecto en repositorios de modo de atenerse a lo demandado en la ES0901.
3. Repositorios de información no completos.
4. Ausencia de documentación que dé cuenta de la existencia de una planificación estratégica y operativa de los proyectos gestionados.
5. Insuficiente nivel de claridad y detalle de los criterios establecidos para la certificación de horas.
6. Debilidades asociadas con la gestión de usuarios en JIRA y su correlato en el Active Directive de GCBA.
7. Carencia de criterios para validar la carga de horas en JIRA.
8. Ausencia de procedimiento que defina la revocación de accesos a repositorios y entornos

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La Dirección General de Sistemas lleva adelante proyectos de desarrollo de aplicaciones, tanto propios como solicitados por otras áreas del GCBA. Durante el período auditado, el área gestionó diez (10) proyectos de esta índole. Se trata de un proceso complejo que implica la contratación de horas de proveedores externos y el acceso a activos críticos de la organización.

La auditoría identificó debilidades en el resguardo de la documentación respaldatoria, así como la ausencia de registros que evidencien una planificación adecuada, tanto estratégica como operativa. En relación con la gestión de usuarios externos, se observó la necesidad de documentar los controles de acceso, los procesos de altas y bajas, y de definir con claridad los criterios de validación de horas de desarrollo.

La falta de procedimientos formales dificulta la trazabilidad y el control. Por ello, resulta necesario formalizar los circuitos, asignar responsables y establecer controles sistemáticos. Estas medidas contribuirían a optimizar la gestión de los recursos disponibles, reducir los riesgos asociados a la seguridad de la información y mejorar la eficiencia de los proyectos de desarrollo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 005/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.